

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 6360/

LA CISTERNA,

28 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente Comercial Rol 2-4129 otorgada a León Avendaño Juan Cesar

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : LEON AVENDAÑO JUAN CESAR
R.U.T. :
DIRECCIÓN : FUENZALIDA URREJOLA N° 51
GIRO : PELUQUERIA
ROL : 2-4129

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/^{SP}SCB/olc.